

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024

Acta 16/24

En Madrid, a trece de junio de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y tres minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3377/24 RGEP 13614

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos prioritarios de este Gobierno para los próximos meses de legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 3351/24 RGEP 13569

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la situación política en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.3 Expte: PCOP 3671/24 RGEP 15487

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la salud mental de los madrileños?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.4 Expte: PCOP 3660/24 RGEF 15463

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno regional con el Plan de Empleo Joven recientemente anunciado?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 3663/24 RGEF 15478

Autor/Grupo: Sr. Galeote Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los mecanismos de coordinación entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Galeote Perea (GPP) desde el escaño, dada su condición de Secretario Primero la Asamblea, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Galeote Perea.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 2642/24 RGEF 10353

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del precio del alquiler en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Moruno Danzi (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.7 Expte: PCOP 3493/24 RGEP 14059

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el grado de ejecución del proyecto Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Herrero Verdugo (GPS).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Herrero Verdugo.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.8 Expte: PCOP 3532/24 RGEP 14144

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué conceptos se desglosa el precio final por metro cuadrado de la vivienda social en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.9 Expte: PCOP 720/24 RGEP 1773

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones va a desarrollar el gobierno para reducir el desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Borrás Vergel (GPMM).
La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.10 Expte: PCOP 3664/24 RGEP 15479

Autor/Grupo: Sr. Alonso Bernal (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el impacto que prevé el Gobierno regional que tenga sobre la economía madrileña la falta de Presupuestos Generales del Estado para este año 2024?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Alonso Bernal (GPP).
La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.
La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.11 Expte: PCOP 3402/24 RGEP 13699

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en Comunidad de Madrid la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a su contestación.

1.12 Expte: PCOP 3666/24 RGEP 15481

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos del Clúster de Computación Cuántica de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arroyo Perea (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 1332/24 RGEF 3817

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para garantizar el acceso de las ayudas de comedor escolar durante todo el curso.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Morales Porro (GPS).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.14 Expte: PCOP 3661/24 RGEF 15474

Autor/Grupo: Sra. Pasarón González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la prueba EVAU recientemente celebrada?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pasarón González (GPP).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pasarón González.

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.15 Expte: PCOP 3665/24 RGEF 15480

Autor/Grupo: Sr. del Olmo Flórez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales actuaciones de prevención y gestión forestal que ha emprendido la Comunidad de Madrid durante la época de bajo riesgo?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. del Olmo Flórez (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. del Olmo Flórez.

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.16 Expte: PCOP 3519/24 RGEF 14119

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para las obras de acondicionamiento del nuevo centro de primera acogida para menores inmigrantes que se ubicará en el edificio de "La Cantueña" en Fuenlabrada?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.17 Expte: PCOP 3659/24 RGEF 15462

Autor/Grupo: Sr. Yordanov Atanasov (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la programación de artes escénicas de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Yordanov Atanasov (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Yordanov Atanasov.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 266/24 RGEF 13675

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado. 2. Poner a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta administración pública el fomento de la natalidad. En particular, se eliminará el requisito de edad (ser menor de 30 años) para que todas las mujeres de la Comunidad de Madrid puedan acceder, sin limitación ni discriminación por edad, a la ayuda de 500 euros mensuales durante 2 años contemplada en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. 3. Generar las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar. 4. Combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres.

Se han presentado tres enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 15757/24) y tres enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 15803/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

El punto 1 se modificará por el siguiente texto:

“1. Reconocer la importancia de las familias, conociendo y valorando su diversidad y sus diferentes circunstancias y necesidades”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

El punto 2 se modificará por el siguiente texto:

“2. Poner a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta administración pública el fomento de la natalidad y la reducción del riesgo de pobreza y exclusión social de los niños y las niñas que viven en la región. En particular, se eliminará el requisito de edad (ser menor de 30 años) y el del tiempo mínimo de empadronamiento (5 años) para que todas las mujeres de la Comunidad de Madrid puedan acceder, sin limitación ni discriminación, a la ayuda de 500 euros mensuales durante 2 años contemplada en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026”.

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

El punto 4 se modificará por el siguiente texto:

“4. Combatir la brecha generada por la crianza, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres y padres, y que pongan en marcha prácticas que faciliten la conciliación y los cuidados”.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto del punto 2 de la Proposición por el siguiente:

“2. Continuar poniendo a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta administración pública el fomento de la natalidad”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto del punto 3 de la Proposición por el siguiente:

“3. Seguir contribuyendo a la generación de las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar”.

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto del punto 4 de la Proposición por el siguiente:

“4. Continuar combatiendo la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres.

2.2 Expte: PNL 268/24 RGEP 13727

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: 1. Incrementar el personal de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, así como a reforzar su distribución territorial. 2. Que, a través del Ministerio del Interior, incremente la inversión para la mejora de las infraestructuras existentes de la Guardia Civil, ya sea a través de la modernización y acondicionamiento de los cuarteles, o casas cuartel, u otro tipo de soluciones para que los guardias residan digna y confortablemente lo más cerca posible de sus zonas de trabajo. 3. Del mismo modo, que, a través del Ministerio del Interior, mantenga los horarios de atención al ciudadano, con personal propio, en sus instalaciones puestos, cuarteles o comisarías. 4. Que declare a las profesiones de Policía Nacional y Guardia Civil como “profesiones de riesgo”. 5. Que culmine urgentemente el proceso de equiparación de policías nacionales y guardias civiles con las policías autonómicas de las Comunidades Autónomas que tienen estos cuerpos propios.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer.

2.3 Expte: PNL 270/24 RGEP 13993

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria, con las especificaciones que se citan
2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares.
3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades, con las especificaciones que se citan.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a:

4. Realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 15813/24), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir en el punto 3 del texto dispositivo propuesto:

“3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades [..].”

Por el siguiente:

“3. Reforzar la financiación y recapitalizar de forma urgente el Servicio Madrileño de Salud, apostando siempre por una Gestión Pública prioritaria y excelente de los recursos sanitarios, y reservando exclusivamente otras fórmulas indirectas de gestión a situaciones muy concretas en las que se estén utilizando de forma óptima los recursos públicos y se hayan demostrado insuficientes, según criterios objetivos definidos en el CISNS.

En ese sentido, iniciar la reversión progresiva de todos aquellos procesos de la red sanitaria autonómica cuya privatización o gestión externalizada no resulte imprescindible para garantizar una correcta asistencia a los madrileños.[...]”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

2.4 Expte: PNL 306/24 RGEP 14310

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Apoyar al comercio de proximidad, señalizándolo como elemento vertebrador, dinamizador y cohesionador de las ciudades, colocándolo como actor fundamental en la mejora de la habitabilidad de las ciudades, y aportando un mayor valor añadido a la existencia de establecimientos físicos.
2. Realizar un diagnóstico pormenorizado de la situación del comercio de proximidad, con datos desagregados por tipología de comercio, que permita conocer la evolución reciente de este sector.
3. Establecer una serie estadística u observatorio del comercio en Madrid, que permita tener datos desagregados de este sector con carácter periódico.
4. Establecer un sistema formal y permanente de relaciones con las asociaciones y organizaciones que representan a los comerciantes de proximidad. En particular, crear un Grupo de Trabajo o Mesa Permanente de Comercio de proximidad, dentro del Consejo de Promoción del Comercio.
5. Aprobar un Plan Estratégico para el Comercio de proximidad de la Comunidad de Madrid, con la correspondiente dotación presupuestaria, con las especificaciones que se relacionan.
6. Realizar un incremento progresivo, a lo largo de la legislatura, en la dotación presupuestaria para el programa de Comercio, acorde con las necesidades de apoyo y asesoramiento que requiere el comercio de proximidad.

Se han presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 15812/24 – RGEP 15832/24) y una enmienda de modificación, una enmienda de supresión y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 15819/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se propone una nueva redacción para el punto 4, quedando redactado de la siguiente manera:

“Cumplir con lo establecido en el Decreto de creación y Regulación del Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid (Decreto 83/2001, de 21 junio), creando a propuesta de dicho Pleno, del Presidente del Pleno o de la persona que lo sustituya, las Comisiones de Trabajo cuando la naturaleza e importancia de los asuntos a tratar así lo aconsejen”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar los apartados 2 y 3 quedando redactado un único apartado como sigue:

“2. Incluir en el portal estadístico de la Comunidad de Madrid las series necesarias para poder realizar un diagnóstico y seguimiento pormenorizado de la situación del comercio de proximidad, con datos desagregados por tipología de comercio, que permita conocer la evolución reciente de este sector y disponer de datos desagregados de este sector con carácter periódico”.

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone eliminar el apartado 4 de la propuesta del texto dispositivo de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el apartado 5 de la propuesta del texto dispositivo que quedará redactado como sigue:

“5. Aprobar un Plan Estratégico para el Comercio de proximidad de la Comunidad de Madrid en colaboración con las entidades locales, para la:

- a. Creación de la Escuela de Comercio de la Comunidad de Madrid.*
- b. Plantear medidas de acción para evitar la desertización comercial de los barrios, con desafíos como la creciente transformación de locales comerciales en viviendas.*
- c. Establecer medidas innovadoras para favorecer el relevo generacional, con programas que permitan conectar aquellos que quieren vender un negocio por jubilación, y quienes desean emprender un proyecto.*
- d. Establecer líneas de ayudas, financiadas de forma conjunta por Comunidad de Madrid y Ayuntamientos, para promover el comercio de proximidad.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Más Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Lozano Sabroso.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Lozano Sabroso. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo.

2.5 Expte: PNL 307/24 RGEP 14359

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Gobierno de España a aprobar una normativa que desarrolle lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, para el fomento de una alimentación más saludable y sostenible en los centros educativos. 2. Promover en los centros educativos de la Comunidad de Madrid el consumo de productos frescos y saludables, impulsando la ingesta de verduras y legumbres y excluyendo los alimentos ultraprocesados. 3. Garantizar que las comidas servidas en centros educativos de la Comunidad de Madrid sean equilibradas y estén adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad, siendo supervisadas por titulados universitarios de Nutrición y Dietética. 4. Determinar la oferta de productos en cafeterías y máquinas vending de los centros educativos de

acuerdo con el perfil nutricional de la OMS para la región europea más actualizado. 5. Garantizar que la mayoría de la fruta y hortalizas que se dispense en los centros educativos de la Comunidad de Madrid sean de temporada, de proximidad o procedentes de canales cortos de distribución. 6. Estipular en los menús escolares un mínimo de alimentos de producción ecológica y priorizar la compra de alimentos en cuya producción se hayan respetado las normas de producción integrada y de bienestar animal y la de los productos alimenticios marinos y de la acuicultura más respetuosos con el medioambiente.

Se han presentado una enmienda de supresión y tres enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 15804/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de supresión:

Suprimir los puntos 1, 4 y 6 de la Proposición.

- Enmienda de modificación número 1:

Sustituir el punto 2 de la Proposición No de Ley por el siguiente:

"2. Seguir promoviendo en los centros educativos de la Comunidad de Madrid el consumo de productos frescos y saludables, impulsando la ingesta de verduras y legumbres y limitando los alimentos ultra procesados".

- Enmienda de modificación número 2

Sustituir el punto 3 de la Proposición No de Ley por el siguiente:

"3. Seguir garantizando que las comidas servidas en centros educativos de la Comunidad de Madrid sean equilibradas y estén adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad, siendo supervisadas por titulados universitarios de Nutrición y Dietética".

- Enmienda de modificación número 3:

Sustituir el punto 5 de la Proposición por el siguiente:

"5. Seguir garantizando que la mayoría de la fruta y hortalizas que se dispense en los centros educativos de la Comunidad de Madrid sean de temporada, de proximidad o procedentes de canales cortos de distribución".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Rumayor Fernández.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bonmati García.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bonmati García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Rumayor Fernández.

2.6 Expte: PNL 279/24 RGEP 14002

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: PRIMERO.- Modificar el artículo 176 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, de manera que los patrimonios públicos de suelo de la CM y de los municipios, clasificados como suelo urbano y urbanizable, sean destinados a la promoción de parques públicos

de vivienda en alquiler social, no pudiendo enajenarse, salvo situaciones excepcionales, de entidades locales sometidas a planes financieros de saneamiento. SEGUNDO.- Impulsar el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas, como Viena, Berlín, Ámsterdam, o l'Ille de France, tendente a alcanzar el 20% del parque inmobiliario, mediante la adopción de las medidas que se relacionan en el escrito. TERCERO. - Presentar ante la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, un Plan de Vivienda para la promoción de un parque público de vivienda en alquiler para el período 2025-2030, con expresión de sus objetivos, la memoria económica de los mismos y el análisis de los costes básicos de las medidas contenidas en el referido Plan. CUARTO. - Aprobar una ayuda de 300 euros para los demandantes de vivienda que cumplan las condiciones, mientras se construye el Parque Público de vivienda. QUINTO.- Crear un Observatorio de Vivienda en la Comunidad de Madrid, en el que participen los agentes sociales, económicos, Federación Regional de AA.VV., otras Administraciones Públicas, profesionales y Universidades Públicas y cuyo objetivo sea mejorar la información, la transparencia, y el conocimiento sobre las necesidades presentes y futuras de alojamiento y el más riguroso conocimiento de la oferta (patrimonio público de suelo, parque residencial de vivienda desocupada y, especialmente de vivienda protegida) y sus necesidades, para sustentar una política de vivienda bien fundamentada, eficaz y perdurable.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 15818/24), con el siguiente tenor literal:

Se propone modificar los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 de la propuesta del texto dispositivo quedando redactado como sigue:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un plan integral de vivienda destinado específicamente a los jóvenes, que contemple la construcción de vivienda asequible, el fomento del alquiler con opción a compra y el acceso a programas de financiamiento hipotecario con condiciones favorables.

2. Promover la colaboración con entidades financieras y el sector privado para desarrollar programas de financiamiento hipotecario adaptados a las necesidades y posibilidades económicas de los jóvenes madrileños, incluyendo facilidades para el pago inicial y tasas de interés preferenciales, mucho más ambiciosos que el actual plan y que abarque a toda la población.

3. Incentivar la rehabilitación de viviendas en desuso o en estado de abandono, estableciendo incentivos fiscales y ayudas económicas para los propietarios que participen en este programa.

4. *Promover la creación de bolsas de vivienda pública destinadas exclusivamente a jóvenes, garantizando un acceso equitativo y transparente a través de procesos de selección basados en criterios sociales y económicos.*

5. *Fomentar la promoción de viviendas en cooperativas y comunidades de vecinos, con incentivos fiscales, facilitando la participación de los jóvenes en proyectos de autopromoción que les permitan acceder a una vivienda de manera más asequible y sostenible.*

6. *Promover la educación financiera entre los jóvenes madrileños, facilitando el acceso a programas de formación en materia de gestión económica y planificación financiera que les permitan prepararse para la compra de vivienda en el futuro.*

7. *Impulsar una reforma de la ley actual del suelo de la Comunidad de Madrid para liberalizar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para la Defensa Nacional.*

8. *Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD); reducir el tipo general del 0,75% al 0,5% del AJD; establecer una bonificación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en cuota del 100% para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad.*

A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a:

1. *Modificar la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido con el fin de eliminar el IVA en la adquisición de la primera vivienda habitual.*

2. *Implantar la deducción del alquiler de la vivienda habitual en la declaración de la Renta.*

3. *Implementar incentivos fiscales para la promoción de viviendas que estén destinadas a programas de alquiler de viviendas asequibles, con el fin de disminuir significativamente los precios.*

4. *Modificar la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y elaborar una nueva resolución por la que se dicten las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal al objeto de impedir que un okupa pueda empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente.*

5. Impulsar una homogeneización de la normativa turística en materia de viviendas con fines turísticos para toda España que garantice la competencia en igualdad de condiciones con el resto de alojamientos turísticos, como hoteles o campings; y que vele por la preservación de los derechos de los vecinos residentes y la vida de los barrios.

6. Impulsar programas que fomenten que los propietarios pongan sus viviendas vacías en alquiler a través del incremento de los beneficios fiscales a las rentas de alquiler para los arrendadores.

7. Derogar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. González Álvarez.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. González Álvarez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 266/24 RGEP 13675, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 270/24 RGEP 13993, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 306/24 RGEP 14310, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar, quien concreta que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 307/24 RGEP 14359, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 279/24 RGEP 14002, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. González Álvarez, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

El Ilmo. Sr. Padilla Estrada solicita la palabra para preguntar en qué orden se van a votar las Proposiciones No de Ley. El Excmo. Sr. Presidente le indica que la votación se efectuará según el orden en el que se han debatido.

El Excmo. Sr. Presidente agradece a los Ilmos. Sres. Cepeda García de León y Ezcurra Almansa su contribución en la Asamblea de Madrid, felicita a ambos por su condición de eurodiputados y concede la palabra al Ilmo. Sr. Cepeda García de León, que pronuncia unas palabras de despedida y agradecimiento.

El Excmo. Sr. Presidente informa a sus Señorías de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la realización de votación telemática no simultánea al desarrollo de la sesión plenaria de dos Diputadas y la votación telemática simultánea de otra Diputada.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 266/24 RGEP 13675, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 266/24 RGEP 13675, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 266/24 RGEP 13675, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 266/24 RGEP 13675, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 123

- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 266/24 RGEP 13675, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 268/24 RGEP 13727, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 268/24 RGEP 13727, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 268/24 RGEP 13727, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 268/24 RGEP 13727, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 80
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 268/24 RGEP 13727, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a:

1. Incrementar el personal de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, así como a reforzar su distribución territorial.

2. Que, a través del Ministerio del Interior, incremente la inversión para la mejora de las infraestructuras existentes de la Guardia Civil, ya sea a través de la modernización y acondicionamiento de los cuarteles, o casas cuartel, u otro tipo de soluciones para que los guardias residan digna y confortablemente lo más cerca posible de sus zonas de trabajo.

3. Del mismo modo, que, a través del Ministerio del Interior, mantenga los horarios de atención al ciudadano, con personal propio, en sus instalaciones puestos, cuarteles o comisarías.

4. Que declare a las profesiones de Policía Nacional y Guardia Civil como “profesiones de riesgo”.

5. Que culmine urgentemente el proceso de equiparación de policías nacionales y guardias civiles con las policías autonómicas de las Comunidades Autónomas que tienen estos cuerpos propios”.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 270/24 RGEP 13993, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 270/24 RGEP 13993, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 270/24 RGEP 13993, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 270/24 RGEP 13993, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 81
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 270/24 RGEP 13993, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 306/24 RGEP 14310, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 11

(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al haberse aceptado una enmienda que ha modificado el texto original).

➤ La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 306/24 RGEP 14310, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 306/24 RGEP 14310, del Grupo Parlamentario Socialista, comprensivo de la enmienda aceptada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley 306/24 RGEP 14310, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de PNL 307/24 RGEP 14359, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 307/24 RGEP 14359, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 307/24 RGEP 14359, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 307/24 RGEP 14359, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 307/24 RGEP 14359, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 279/24 RGEP 14002, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 279/24 RGEP 14002, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 279/24 RGEP 14002, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 279/24 RGEP 14002, del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 279/24 RGEP 14002, del Grupo Parlamentario Socialista.

3 Designación de miembros en la Diputación Permanente, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular (RGEP 14798/24).

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación de miembros (titulares y suplentes) a petición del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación Permanente de la Cámara.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a dar lectura de la propuesta.

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

MESA DE LA DIPUTACIÓN

TITULARES

SUPLENTES

PRESIDENTE

D. Enrique Matías Ossorio Crespo D^a. Mirina Cortés Ortega

VICEPRESIDENTA PRIMERA	D ^a . Ana Belén Millán Arroyo	D. Daniel Portero de la Torre
SECRETARIO PRIMERO	D. Francisco Galeote Perea	D. José María Arribas del Barrio
SECRETARIA TERCERA	D ^a . Susana Pérez Quislant	D. Carlos González Maestre

TITULARES

SUPLENTE

D ^a . Rocío Albert López	D ^a . Juana Beatriz Pérez Abraham
D ^a . María Mar Blanco Garrido	D ^a . Carlota Pasarón González
D ^a . Miriam Bravo Sánchez	D. Tomás Pedro Burgos Beteta
D. Ignacio Catalá Martínez	D. Álvaro Ballarín Valcárcel
D ^a . Ana Dávila-Ponce de León Muncio	D. Nikolay Yordanov Atanasov
D ^a . Isabel Díaz Ayuso	D ^a . Esther Platero San Román
D. Carlos Díaz-Pache Gosende	D ^a . Paula Raquel de las Heras Tundidor
D. Miguel Ángel García Martín	D. Pablo Posse Praderas
D ^a . María Yolanda Ibarrola de la Fuente	D. David Jonathan Parry Lafont
D. Miguel López-Valverde Argüeso	D. Pedro María Corral Corral
D ^a . Paloma Martín Martín	D. Miguel Ángel Rumayor Fernández
D. José Virgilio Menéndez Medrano	D ^a . Marta Marbán de Frutos
D. Jesús Moreno García	D. Luis María Pelegrina López
D. Carlos Novillo Piris	D ^a . Alicia Sánchez-Camacho Pérez
D. Rafael Núñez Huesca	D. Raúl Martín Galán
D. Jorge Rodrigo Domínguez	D ^a . Sandra Samboal Ugena
D. Enrique Ruiz Escudero	D. Jonatan Alberto Arroyo Perea
D. José Antonio Sánchez Serrano	D ^a . Ana María Gómez Rodríguez
D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino	D ^a . Mónica Lavín Moreno-Torres
D ^a . Isabel Vega de la Vara	D ^a . María Mercedes Zarzalejo Carbajo
D ^a . Elisa Adela Vigil González	D. Gustavo Alaín Eustache Soteldo

El Pleno lo acepta por asentimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

LA SECRETARIA TERCERA,